



21 MAR 2024

12:00hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar a su respetable consideración el presente **PROYECTO DE DICTAMEN Y ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Es el caso que en Sesión extraordinaria de Cabildo número diez y ocho, de fecha veintiuno de diciembre del año 2023, se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, por un monto de \$ 9,188,163,343.00, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua número 103, de fecha 27 de diciembre del año 2023

II.-Que, dentro del mismo presupuesto, en la partida 5000 y el rubro Inversión Municipal, se tiene programada una partida de \$ 3,897,385,236.72 de los cuales la cantidad de \$ 450,735,197.00(cuatrocientos cincuenta millones, setecientos treinta cinco mil, ciento noventa y siete pesos 00/100, son recursos provenientes del FODESEM (Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal).

III.- Que en fecha 14 de marzo del año 2024, se reunió el Comité de Inversión del municipio de Juárez en su Primera Sesión Ordinaria, el cual está conformado por el Director General de Planeación y Evaluación, el Director General de Obras Públicas, la Tesorera Municipal y la regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, en dicha reunión se acordó por unanimidad de votos los proyectos y programas a financiar con recursos FODESEM 2024, por el monto establecido en resultando que antecede.

IV.-Que mediante oficio SA/GOB/251/2024, el Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de Director de Gobierno, solicita a la Comisión de Hacienda dictamine respecto a la asignación del FONDO referido.

V.-Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 20 de marzo, se discutió, analizó y se despejaron todas las dudas por funcionarios de las Direcciones de Obras Publicas y Planeación respecto al destino de los recursos provenientes de FODESEM para el Ciclo Presupuestal 2024.



CONSIDERANDOS:

I.-Que el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios establece que los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal que se distribuyan entre los municipios, tendrán como destino específico, programas y proyectos municipales que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, y su destino y aplicación será revisado y evaluado por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la cual deberá informar a la Secretaría, los resultados obtenidos respecto del ejercicio de esta función.

Para la aplicación de los recursos, se conformará en cada Ayuntamiento una Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, la cual estará encargada de formular, evaluar y proponer al Ayuntamiento programas y proyectos que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, quien aprobará la aplicación de los recursos considerando fundamentalmente lo siguiente:

1. La problemática a resolver u oportunidad a aprovechar.
2. El tipo y costo del programa o proyecto.
3. El impacto social, beneficios y costos sociales.
4. La reducción de la pobreza extrema.

II.-Que el artículo 33 fracciones IV, V y VI del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, fracciones II, III, IV, V, y V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez señalan que entre las facultades y obligaciones de las y los Regidores que integran el Ayuntamiento se encuentran las de ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento; formular a éste las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, promoviendo todo lo que crean conveniente al buen servicio público; dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento; solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la administración pública municipal.

III.-Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los artículos 35, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



IV.-Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

V.-Que el Gobierno Municipal en la presente administración tiene como una prioridad institucional el garantizar la transparencia del ejercicio del gasto público, mediante su rigurosa administración, vigilancia y estricta aplicación sustentada en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía, dado que se reconoce la enorme responsabilidad que implica el manejar el dinero de las y los juarenses del Municipio de Juárez, lo que nos obliga a un escrupuloso cuidado mediante normas, órganos y procedimientos formal y legalmente establecidos, que nos permitan conocer de manera clara y precisa su destino y adecuada aplicación, para corregir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -En virtud de los resultandos y considerandos que anteceden, se dictamina en sentido positivo la aplicación de los recursos provenientes del FODESEM (Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal), Ciclo Presupuestal 2024 por un monto de \$ 450,735,197.00(cuatrocientos cincuenta millones, setecientos treinta cinco mil, ciento noventa y siete pesos 00/100 m.n.) , en las condiciones establecidas en el documento que se agrega como **ANEXO UNICO**.

Es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por parte de este Honorable Ayuntamiento, la aplicación de los recursos provenientes del FODESEM (Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal), ciclo Presupuestal 2024, por un monto \$ 450,735,197.00(cuatrocientos cincuenta millones, setecientos treinta cinco mil, ciento noventa y siete pesos 00/100 m.n.), detallándose en el documento que se agrega como **ANEXO UNICO** y que forma parte del presente Acuerdo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE MARZO DEL 2024.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA



C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES



ANEXO UNICO

		FODESEM
INVERSION 2024		
Total:		\$ 450,735,197
1	<i>Recarpeteo con Fresado y/o Sobrecarpeta</i>	\$ 60,735,197
2	<i>Infraestructura en parques y escuelas (Domas, canchas)</i>	\$ 40,000,000
3	<i>Suministro y aplicación de Mezcla para Bacheo</i>	\$ 70,000,000
4	<i>Rehabilitacion de parques</i>	\$ 40,000,000
5	<i>Pago de convenio GNN dist vial Talamas</i>	\$ 60,000,000
6	<i>Construccion de parque suroriente ETAPA II</i>	\$ 150,000,000
7	<i>Rastreo de calles</i>	\$ 30,000,000



RECARPETEO, FRESADO Y PAVIMENTACION		
Calle	Tramo	Colonia
Plan De Agua Prieta	Enrique Pinocelli A Satevo	Varias
Portaviones	Satevo A Cañon Del Cobre	Varias
Eugenio Aguilar	Gilberto Limon A Gral. Orestes Pereyra	Revolucion Mexicana
Eugenio Aguilar	Gral. Orestes Pereyra A Gral. Luis M. Herrera	Revolucion Mexicana
Platon	Av. Paseo Triunfo A Melquiades Alanis	Monumental
Kenia	Diagonal Cuarta Al Del Granjero	Ampliacion Aeropuerto
Priv. De Casas Grandes	Villa Ahumada A Tope Sur Oriente	Nuevo Hipodromo
Miguel De La Madrid Poniente	Calle Libramiento Regional Sur A Villas De Alejandro	Varias
Miguel De La Madrid Oriente	Calle Libramiento Regional Sur A Villas De Alejandro	Varias
Avenida Unidad Norte	Av. Hacienda De Las Maravillas A Tope Norponiente	Fraccionamiento Las Almeras
Avenida Unidad Sur	Av. Hacienda De Las Maravillas A Av. Naciones Unidas	Fraccionamiento Las Almeras
Apolo	Av. De La Raza A Imona Barba	Olimpia
Niños Héroes	Colombia A Montemayor	El Barreal
Francisco Lopez De Garcia	Fray Tomas De Gallardo A Fray Antonio De Arriaga	Manuel J. Clouthier
Margaritas	Parral A De Las Rosas	Demetrio Flores
Anis	Acacias A Abeto	Praderas Del Sol
Acceso A Sedena	Eje Vial Juan Gabriel A Av. Santos Dumont	90. Regimiento De Caballeria Motorizado
Quinta	Ricardo Espinoza (Calle C) A Calle B	Torres Del Pri
Prolong. Independencia	Av. Miguel De La Madrid A Carr. Panamericana	Varias
Argelia	De Nueva Zelanda A El Granjero	El Granjero
Veracruz	De Armando B. Chávez A Miguel Hidalgo	Col. Salvarcar
Profra. Esperanza Rosales	De América Latina A Profra. Dolores De Revilla	Independencia II
15 De Septiembre	De Tungsteno A América Latina	Mexico 68
Gral. Manuel Chao	De Gral. José Trinidad A Mateo Almaza	Division del Norte
Arturo Gamiz	De 15 De Septiembre A Carlos Amador	Mexico 68
Parral	De Yepomera A Delicias	Che Guevara
San Francisco Del Oro	De Francisco De Borja A Tope	Km 5
Camino Real	Camino Real De Glorieta Y Carretera Juárez-Asención A 500 M Ha	Varias
Division Del Norte	De Monumento A Zapata A Mariano Escobedo	Varias
Av. De Las Torres	Sorgo A Blvd. Zaragoza	Varias
Santiago Troncoso	Blvd. Independencia A Blvd. Zaragoza	Varias
Vicente Guerrero	Av. Tecnológico A J. Bermudez	Varias
Camilo Cien Fuegos	De Blvd. Zaragoza A Nueva Zelanda	Oasis
Egipto	De Nuva Zelanda A Del Granjero	Oasis
Puente Vehicular Rivera De Piedras Negras	Parral A De Las Rosas	Riveras Del Bravo
Glorieta Del Km. 20	Parral A De Las Rosas	Varias
Av. Manuel Gomez Morin (Rampas Con Cau	Av. Tecnológico A Av. Paseo De La Victoria	Varias
Av. De La Raza (Rampas Con Causa)	Av. Tecnológico A Av. De Los Insurgentes	Varias
Av. Paseo Triunfo De La Republica (Rampas	Av. Tecnológico A Av. De Las Americas	Varias
Av. Tecnológico (Rampas Con Causa)	Av. Paseo Triunfo De La Republica A Rosa María Y Fuentes	Varias
Av. Tecnológico (Rampas Con Causa)	Blvd. Teofilo Borunda A Blvd. Gomez Morin	Varias
Las Aldabas	Blvd. Fco. Villarreal Torres A Camino Escudero	Las Aldabas
Telegrafistas	De Floricultores a Priv. Telegrafistsas (Pasando Calzada del Rio)	Fidel Velazquez
Av. Adolfo López Mateos	Av. Paseo Triunfo A Benjamin Franklin	Varias
Av. Tecnológico	De Chinameca (Labranza) a Av. Ejercito Nacional	Varias
Chocholtecas	De Acolhuas a Chinancantecos	Azteca



INFRAESTRUCTURA EN PARQUES Y ESCUELAS	
Construccion de cancha y/o domo	ANEXO II
BACHEO	
Suministro de mezcla para bacheo	15,000 Ton
Trabajos de bacheo	90,000 M²
REHABILITACION DE PARQUES	
Rehabilitacion de parques	ANEXO I
RASTREO DE CALLES	
Trabajos de Rastreo	Colonia
	Felipe Angeles
	Anapra
	Lomas de poleo
	16 de septiembre
	Guadalajara
	Fronteriza
	Insurgentes
	Plutarco Elias Calles
	Tarahumara
	Kilometro 29
	Juanita Luna
	Aztecas
	Granjas de chapultepec
	Industrial
	Zaragoza
	Santa Rosa
Vicente Guerrero	
San Felipe del real	
Progresista	
Francisco sarabia	
REUBICACION LINEA GAS NATURAL DISTRIBUIDOR	
Convenio Gas natural trabajos de conexión	1 Accion
PARQUE SUR ORIENTE ETAPA II	
Parque Surorienta Etapa II	1 Obra



No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	PARQUE LA CASITA (PP 2022)	CALLE PUERTO CHICAMA Y PUERTO MINIZS
2	NUESTRA COLONIA COMUNITARIA CD. RÍO BRAVO	CALLE RIO PANÚCO ESQUINA, RÍO BRAVO
3	PARQUE EJIDO PORVENIR (PP 2022)	CALLE EJIDO VILLA LUZ Y EJIDO EL PORVENIR
4	PARQUE HEROES DE MEXICO (PP 2022)	CALLE PUERTO VIEJO, COL. HEROES DE MEXICO
5	PARQUE INFANTIL COMEX (PP 2022)	CALLE PUERTO ALTAMIRA 14703
6	PARQUE RIVERAS DEL BRAVO	CALLE DEL LEÓN, PARCELAS EJIDO JESUS CARRANZA
7	PARQUE VIRREYES	CALLE RUSIA Y JOSE ANTONIO MARIA BUCARELI
8	PARQUE SAN DIEGO	CALLE SAN DIEGO FRACC. SANTA MONICA
9	PARQUE SAN JACINTO	CALLE SAN JACINTO, FRACC. SANTA MONICA
10	PARQUE SAN PEDRO	CALLE SAN PEDRO, FRACC. SANTA MONICA
11	PARQUE SANTA ANA	CALLE SANTA ANA, FRACC. SANTA MONICA
12	PARQUE SANTA CATALINA	CALLE SANTA CATALINA, FRACC. SANTA MONICA
13	PARQUE SANTA RITA	CALLE SANTA RITA, FRACC. SANTA MONICA
14	PARQUE SANTO TOMAS	CALLE SANTO TOMAS, FRACC. SANTO MONICA
15	PARQUE FELIX CANDELA	CALLE FELIX CANDELA, COL. HORIZONTES DEL SUR
16	PARQUE LAS CANCHAS, PAZ CONVIVENCIA	CALLE DESIERTO DE SIMPSON NTE Y CALLE DESIERTO DE SIMPSON SUR COL. PARAJES DE ORIENTE
17	PARQUE LOS ALAMOS	CALLE PRADERA DE LOS ALAMOS Y CALLE VALLE DE BRAVO, COL. PRADERA DE LOS ALAMOS
18	PARQUE SOL DE ORIENTE	CALLE GRANADA Y CALLE ESPAÑA
19	PARQUE NUÑES PANDO	CALLE FRAY ANTONIO DE ARRIAGA Y CALLE FRAY ESTEBAN DE PEREA, COL. SAN FRANCISCO
20	DESIERTO DE GOBI	CALLE DESIERTO DE GOBI Y CALLE DESIERTO DE SIRIA
21	POLIDEPORTIVO SATELITE	CALLE JUPITER Y CALLE URANO COL. SATELITE
22	PARQUE LAS AFERRADAS	CALLE SONETO 158 ESQ. CALLE RICARDO MONTOYA RAMIREZ
23	PARQUE ARABE EMMA ENCINAS	CALLE ARABE Y CALLE EMMA ENCINAS
24	PARQUE LAS MONTAÑAS	CALLE MONTAÑAS ROCALLOSAS Y CALLE MONTES APALACHES
25	PARQUE LOS KIOSKOS	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS Y CALLE SAN HILARIO
26	PARQUE DE LA UNION	CALLE ALVAR ALTO Y CALLE NAVAJO
27	PARQUE COLONIAL DEL SUR	CALLE DE LOS JESUITAS Y CALLE PRADERAS DEL NORTE
28	PARQUE PALMILLO	CALLE ROMERILLO, COL. DE LAS TORRES
29	JURASIC PARK	CALLE QUINTA ALAMEDAS Y CALLE VICTORIA
30	PARQUE RIVERAS DEL BRAVO ETAPA 7	CALLE RIVERA DE SAN MIGUEL Y CALLE RIVERA DE CUBILETE
31	PARQUE VALSEQUILLA	CALLE HACIENDA VALSEQUILLA Y AV. HACIENDA CENTRAL
32	PARQUE MEZAQUITAL 1	CALLE MEZAQUITAL Y CALLE SOL DE OCTUBRE
33	PARQUE MEZAQUITAL 2	CALLE SOL DE FEBRERO Y CALLE SOL DE JUNIO
34	CAMPO DE BEISBOL VILLAHERMOSA	PARQUE CUERNAVACA, COL. CUERNAVACA



NO	OBRA	UBICACIÓN	COLONIA
08MMS0018Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 114	BENJAMIN HERRERA, RENATO ANZURES, ROMULO GALLEGOS, VALENTIN FUENTES	INFONAVIT PARQUES INDUSTRIALES
08DPR0868D	PRIMARIA FEDERICO DE LA VEGA	JOSE DE JESUS MACIAS Y TIERRA DE FUEGO	CERRADA DEL PARQUE
08DPR0105J	ESC. PRIM. CARLOS VILLARREAL	GRECIA 1747, GASUNIA, PARIS, SUECIA	LINDAVISTA
08DPR0281O	ESC. PRIM. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	LUXEMBURGO, SANTADER, CADIZ	SAN ANTONIO
08DPR2571S	ESC. PRIM. REPUBLICA DE BRASIL	CAMPO GRANDE, PASEO DEL SUR, PERGAMINO	PARAJES DEL SUR
08DPR2343Y	ESC. PRIM. ARTURO GAMIZ	18 DE MAYO, FRANCISCO VILLA	LUCIO CABAÑAS
08DPR2437M	ESC. PRIM. OSCAR CHAVIRA MONTES	BAHIA DE MAGDALENA, BAHIA DE KINO, SANTA CLARA, SAN QUINTIN	HEROES DE MEXICO
08DPR2383Z	ESC. PRIM. NIÑOS HEROES	BAHIA DE MAGDALENA, BAHIA DE KINO, SANTA CLARA, SAN QUINTIN	HEROES DE MEXICO
08DJN2259J	J.N. CUSARARE	BLVD. FUNDADORES, PROLONGACION SANTIAGO TRONCOSO, CUSTODIO DE LA REPUBLICA	URBIVILLA BONITA
08DJN2245G	JN GENERACION BICENTENARIO 2010	AVENIDA EL BARREAL Y AV DEL DESIERTO	SIERRA VISTA
08DJN2070H	J.N. DANIEL MUÑOZ LUMBIER	PRADERAS DE MACAHUI, RAMON RAYON Y PRADERA DE LA SIERRA	PARAJES DEL SOL
08DPR2684V	PRIMARIA FEDERICO DE LA VEGA MATHEWS	AVENIDA DEL DESIERTO Y CALLE DEL FUEGO	SAN PEDRO
08DJN2092T	J.N. GUILLERMO PORRAS MUÑOZ	PASEO DE PATRIA Y BAHIA BLANCA	PARAJES DEL SUR
08DJN2064X	ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUM. 32	AVENIDA AMERICAS, ARTIGAS Y GARIBALDI	MARGARITAS
08DPR2521K	SOCORRO RIVERA	CALLE AZABACHE, ROSTO, EQUINO	GRANJAS SAN RAFAEL
08DPR2553C	SENTIMIENTOS DE LA NACION	CALLE SATEBO, ALEJANDRA VIUDA DE SANCHEZ, SEGOBIA	FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REAL
08DPR2555A	PEDRO ROSALES DE LEON	CALLE POESIA INDIGENA Y VILLAS DE FRANCA	ALMERAS
08DJN2079Z	J.N. PEDRO ALVARADO TORRES	CALLE NOPAL SUR, ALACRAN Y SERPIENTE	COLINAS DEL NORTE
08DPR2298B	ESC. PRIM. 18 DE MARZO	CALLE DAMASO CARDENAS, AÑO 1913 Y AÑO 1919	LAZARO CARDENAS
08DPR0025Y	ESC. PRIM. AMERICA	C. MUSGO Y IXCOATL	AEROPUERTO
08EJN0075O	J.N. AGUSTIN MELGAR	CALLE GREGORIO M. SOLIS	PARTIDO ROMERO
08DJN2079Z	J.N. PEDRO ALVARADO TORRES	C. NOPAL SUR, ALACRAN Y SERPIENTE	COLINAS DEL NORTE
08DPR2298B	ESC. 18 DE MARZO	DAMASO CARDENAS, AÑO 1913, AÑO 1919	COL. LAZARO CÁRDENAS
08MMS0033Q	CECATI NO. 321	PUERTO MEXICO 2551 Y SAN PABLO	INDUSTRIAL
08PES0017N	ESC. SEC. DEL MAGISTERIO 8392 TIERRA Y LIBERTAD	AV. LOPEZ MATEOS Y C. VIEJO A SAN JOSE	TIERRA Y LIBERTAD
08DPR0808Z	ESCUELA RAMONA SOTO	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS S/N.	COL INFONAVIT CASAS GRANDES
08DJN2210R	J.N. BERTHA TARIN AMAYA	C. HACIENDA LA AURORA, HACIENDA DE ESMERALDA, HACIENDA TOLUCA	HACIENDAS SANTA FE
08EJN0316W	J.N. FLOR DE ABRIL	SAN CRISTOBAL ECATEPEC, CUTZAMALA, PLAZA DE TIXTLA	MORELOS I
08EJN0023I	JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ 1156	ARMANDO B. CHAVEZ, IGNACIO ZARAGOZA Y JALISCO	SALVARCAR
08DJN0270S	JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALZADA DEL RIO, DE LAS PEÑAS, VISTA DEL SOL	FIDEL VELAZQUEZ
08DPR0808Z	ESCUELA RAMONA SOTO	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, NELLI CAMPO BELLO	INFONAVIT CASAS GRANDES
08DES0115J	ESC. SEC. FED. NO. 20	5ta. NESTOR ARZAGA, PASCUAL MORALES	LOMA BLANCA
08DST0098B	TECNICA NO. 98	CALLE HACIENDA DE ORIENTE, AVENIDA DEL DESIERTO	FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA
08DJN2259J	J.N. CUSARARE	BLVD. FUNDADORES, TALAMAS CAMANDARI, SANTIAGO TRONCOSO	URBIVILLA BONITA